Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 000057

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 23/2022

ID Nº 408.121

"SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-AD REFERENDUM"

CONTRATISTA:

SUMI S.A.

AÑO: 2022

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

CONTRATO N° 000057

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SUMI S.A.** con RUC 80068800-7 domiciliada en Pedro Gill N° 935 c/ Ytororo, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS MANUEL SOLÍS GONZÁLEZ** con Cédula de Identidad N° 3.769.373, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 PARA EL "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-AD REFERENDUM"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 23/22 para el "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA-AD REFERENDUM" conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

El documento adicional al contrato es: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.121.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	243	30	1	0	80.633.800
								Total en Gs.	**80.633.800**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 PARA EL "SERVICIO DE CALIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y MAPEO PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA- AD REFERENDUM", convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3035/2022.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1:
Cromatografo liquido HPLC 5 de la marca SHIMADZU.

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	PRECIO UNI. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Servicio Técnico de Mantenimiento Preventivo por equipo analítico, con mano de Obra Incluido	UNIDAD	evento	1	1.164.000	1.164.000
					Sub-Total Gs.:	**1.164.000**

LOTE N°2:
Cromatografo liquido HPLC SHIMADZU.

Items	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	PRECIO UNI. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Autoinyector SIL-20A)-provisión de: ROTOR, HPV, Valve, Rotor, PEEK, HV 2010	UNIDAD	evento	1	8.136.000	8.136.000
2	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Autoinyector SIL-20A)-provisión de: ROTOR LPV	UNIDAD	evento	1	3.240.000	3.240.000
3	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Autoinyector SIL-20A)-provisión de: SELLO DE AGUJA	UNIDAD	evento	1	2.570.400	2.570.400
4	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Autoinyector SIL-20A)-provisión de: AGUJA	UNIDAD	evento	1	3.866.400	3.866.400
5	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Autoinyector SIL-20A)-provisión de: SAMPLE LOOP 100 Ul	UNIDAD	evento	1	5.746.600	5.746.600
6	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: SELLOS DE BOMBA	UNIDAD	evento	2	2.174.400	4.348.800
7	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: ESPACIADOR	UNIDAD	evento	2	72.000	144.000
8	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: SELLO DE LAVADO	UNIDAD	evento	2	252.000	504.000
9	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: FILTRO DE LINEA	UNIDAD	evento	1	1.116.000	1.116.000

Prof. Dra. Zulma Cuevas de Molinas
Rector
Universidad Nacional de Asunción

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

10	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: Primary-inlet check valve ASSY(20AT)	UNIDAD	evento	1	4.593.600	4.593.600
11	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Bomba LC-20A)-provisión de: Inlet check valve ASSY	UNIDAD	evento	1	4.593.600	4.593.600
12	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Detector SPD-M20A)-provisión de: W Lamp, Tungsten Halogen Lamp, 12V	UNIDAD	evento	1	979.200	979.200
13	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Detector SPD-M20A)-provisión de: D2 Lamp PDA	UNIDAD	evento	1	11.390.400	11.390.400
14	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Detector RF- 10AXL)-provisión de: Xenon Lamp, 20V 150W	UNIDAD	evento	1	17.107.200	17.107.200
15	Mantenimiento con repuestos incluido de HPLC Modular (Detector RF- 10AXL)-provisión de: PEEK MALE NUT	UNIDAD	evento	4	158.400	633.600
					Sub-Total Gs.:	**68.969.800**

LOTE N°3:
Servicio de calificación, OQ/PQ para (1) Crommatografo liquido HPLC SHIMADZU. Con las documentaciones correspondiente, según los protocolos SU-PT-002 y SU-PT-HPLC-003 estandares e instrumentos calificados.

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	PRECIO UNI. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Cambio de Bomba LC-20AT	UNIDAD	evento	1	10.500.000	10.500.000
	Cambio Horno de columna CTO-20 A					
	Cambio de Detector de fluorescencia RF- 10 AXL					
	Cambio de Detector arreglo de Diodos SPD-M20A					
	Cambio Reactor post columna CRB-6A					
	Cambio Bomba Peristal PRR-2A					
	Cambio CBM-20A					
					Sub-Total Gs.:	**10.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 80.633.800 (guaraníes ochenta millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos) IVA incluido. El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

Dra. Zully Vera de Molinas

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, que es de 30 (treinta) días corridos posteriores a la notificación del contrato.

El lugar de entrega de los ítems será en el CEMIT dependiente de la DGICT del RECTORADO UNA, campus de la UNA-San Lorenzo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas dependiente de la DGICT.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 30 (treinta) mes NOVIEMBRE de 2022.

Sr. CARLOS MANUEL SOLÍS GONZÁLEZ **SUMI S.A.** Representante Legal	**Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS** **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Rectora